

---

# GUÍA OELD 2026

---

Instituto Mediterráneo Sol

ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LARGA DURACIÓN

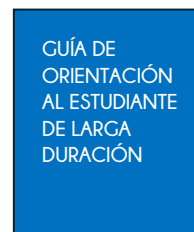
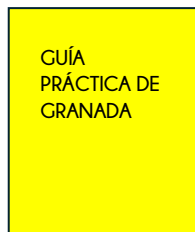
*inmsol*

Instituto Mediterráneo Sol   
CENTRO ACREDITADO Instituto Cervantes Instituto Cervantes  
Centro Acreditado



# ÍNDICE

La **Guía de Orientación al Estudiante de Larga Duración (OELD)** es uno de los tres tomos del *Manual del Alumno* de Instituto Mediterráneo Sol:



1.	CURSOS CON VISADO DE ESTUDIANTE	3
1.1.	Cuestiones previas a la contratación	3
2.	RUTINA GENERAL DEL ESTUDIANTE DE LARGA DURACIÓN	5
2.1.	Desarrollo de las clases	5
2.2.	Protocolo de control de asistencia	5
2.3.	Vacaciones	7
3.	REGULARIZACIÓN DEL ESTUDIANTE UNA VEZ EN GRANADA	7
3.1.	Empadronamiento en Granada	7
3.2.	Abrir una cuenta bancaria	8
3.3.	Solicitar TIE	9
4.	CERTIFICADOS	10
5.	SITUACIONES DE ESTRÉS CULTURAL Y RECOMENDACIONES	10
6.	ORIENTACIÓN ACADÉMICA POSTERIOR AL CURSO DE ESPAÑOL	12
6.1.	Realización de exámenes oficiales de español	12
6.2.	El sistema educativo español	14
6.3.	Planificación de los trámites: plazos para inscripciones en estudios superiores (Universidad)	15

## 1. CURSOS CON VISADO DE ESTUDIANTE

### 1.1. Cuestiones previas a la contratación

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Instituto Mediterráneo Sol, tras recibir la preinscripción, copia del pasaporte en vigor y pago del total de la reserva, enviará al estudiante la siguiente documentación:

- **Confirmación de la reserva del curso de español** (y servicios adicionales, si procede) que muestra el desglose de precios y la cantidad total recibida por la escuela (debe ser el 100% de la reserva).
- **Carta de invitación dirigida al Consulado (carta de admisión)** verificada a través de **ISIGMA**, que incluye:
  - ✓ Firma electrónica avanzada
  - ✓ Código Seguro de Verificación (CSV)
  - ✓ Código QR vinculado a nuestra plataforma oficial

Este documento se podrá validar a través de: <https://app.portasigma.com/fedele/login.jsp>

- Programa formativo del curso de español que incluye los certificados a los que puede conducir (DELE/SIELE).
- Certificado de iNMSOL como centro acreditado por el Instituto Cervantes.
- Manual del Alumno de iNMSOL completo (3/3: Guía Académica del Estudiante + Guía Práctica de Granada + Guía de Orientación al Estudiante de Larga Duración)).
- Información sobre los pasos previos a seguir para el inicio del curso: accesos al test de nivel y cuestionario de necesidades.
- Información sobre el primer día de clase.

Todos los documentos serán firmados digitalmente y enviados por email en el plazo de 48 horas desde la recepción de documentación y pago del estudiante. También será necesario recibir la información sobre el alojamiento del estudiante para incluirla en el documento de admisión que recibirá el consulado, por lo que aconsejamos que dicha información se envíe a iNMSOL en el momento de realizar el pago, y así no retrasar el proceso de expedición de la carta de admisión.

## ANTES DE VIAJAR A ESPAÑA

### ESTADO DE LA SOLICITUD DE VISADO

**Es esencial que el estudiante se comprometa a comunicar a la escuela el estado del proceso de su visado.** Esto quiere decir que es responsabilidad de cada estudiante informar de si su visado ha sido concedido o denegado, siempre con antelación al comienzo del curso (mínimo de 10 días antes de la fecha de comienzo del curso).

**Los cursos tienen una fecha de inicio que se debe respetar.** Esta fecha la elige el estudiante antes de hacer el pago (el comienzo del curso siempre debe ser un lunes, y el final siempre un viernes, salvo días festivos), y es flexible. Por eso no se puede cambiar una vez que el curso se ha pagado y la escuela ha expedido los documentos para el consulado.

**La única razón para solicitar un cambio de fechas del curso,** antes del comienzo del mismo, será por la **imposibilidad de obtener cita en el consulado del país de origen.** Para ello el estudiante deberá aportar un documento del consulado en el que se muestre claramente la fecha de la cita y a qué estudiante corresponde esa cita.

**Este cambio de curso o fechas podrá hacerse solo 1 vez de forma gratuita (y solo aportando el documento que lo justifique).** Si el estudiante quiere solicitar cambios adicionales, deberá abonar 200€ más de gastos de gestión (siempre y cuando la solicitud del cambio de fechas venga acompañada de un documento que lo justifique).

Pedimos a los estudiantes que planifiquen sus fechas cuidadosamente, y que inicien el proceso de solicitud de visado al menos con 3 meses de antelación al inicio del curso deseado.

## CONDICIONES DE CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN

**El curso solo podrá cancelarse en caso de que el visado del solicitante no haya sido concedido. En este caso, el estudiante podrá solicitar la devolución presentando a la escuela el documento de denegación de visado que le proporcione la oficina consular. Sin este documento, ninguna devolución será posible.**

**Ninguna otra causa que no sea un documento procedente de la oficina consular que dictamine que el estudiante no puede realizar su curso por motivos legales será tomada en consideración.**

En el caso de que no le concedan el visado al estudiante, las condiciones de anulación de iNMSOL son:

1. Los estudiantes que hayan obtenido cualquier documento (carta de invitación para consulado, confirmación de pago total, etc.) de Instituto Mediterráneo Sol para solicitar su visado sólo podrán solicitar la devolución en caso de que su visado haya sido denegado, siempre y cuando no hayan comenzado el curso.
2. Instituto Mediterráneo Sol reembolsará todo el dinero abonado, **a excepción de 200€ de gastos de gestión**, una vez que se haya comprobado la veracidad de la documentación acreditativa de denegación de visado, sólo si el estudiante no ha comenzado el curso.
3. **En caso de que un curso haya empezado, y la escuela no haya recibido ninguna notificación, el curso se dará por comenzado y no será posible ninguna devolución.** Si el estudiante aporta un documento de denegación de visado después del comienzo del curso, no se devolverá el primer mes de clase, como mínimo, o el período del mismo transcurrido (ni los 200€ de gastos de gestión). El estudiante deberá comunicar la no llegada a tiempo con, al menos, 10 días de antelación. Entre 10 y 3 días antes no se garantiza que se empiece el día de inicio estipulado en la reserva. Menos de 2 días (si le han dado el visado la incorporación se hará una semana después, sin recuperación de clases). Si no le han dado el visado se aplicarán las normas anteriores.

## ESTUDIANTES QUE SE INSCRIBAN EN UN CURSO ESTANDO YA EN ESPAÑA

El estudiante debe asegurarse de que cumple todas las condiciones legales para el periodo de curso al que se inscribe. En estos casos no habrá derecho a devolución una vez se inicie el curso.

## CAMBIO DE CURSO DURANTE LA ESTANCIA

Siempre se podrán añadir clases extra (individuales), abonando el coste correspondiente, pero no se podrá solicitar la reducción de las clases ya contratadas.

## CONDICIONES SEGÚN EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LOS CURSOS

El número máximo de estudiantes por clase del mismo nivel y mismas características de curso **es 10, y el mínimo 3**. Si no se alcanza este mínimo, se aplicarán las siguientes condiciones:

**1 estudiante o 2 estudiantes:** los participantes recibirán el **50% de las clases contratadas**, de forma individual (1 profesor/1 estudiante), o semiprivada (1 profesor/2 estudiantes), atendiendo a su nivel y necesidades. En ningún caso deberán abonar la diferencia de precio.

**3 estudiantes o más:** los participantes recibirán el **100% de las clases contratadas**, en grupo.

### **(\*) Excepciones a las condiciones generales:**

A los siguientes cursos se aplicarán unas condiciones diferentes:

- *Cursos de preparación al DELE (de 2 y 4 clases al día).*
- *Cursos por temáticas y para fines específicos: literatura española y latinoamericana; historia española y latinoamericana; cultura española y latinoamericana; español de los negocios; español de la salud y español del turismo.*
- *Cursos de formación para profesores de ELE (nativos y no nativos).*

**(\*) Excepciones detalladas en la sección (4.3.) de la Guía Académica del Estudiante.**

## 2. RUTINA GENERAL DEL ESTUDIANTE DE LARGA DURACIÓN

### 2.1. Desarrollo de las clases

Los cursos contratados con Instituto Mediterráneo Sol estarán previamente delimitados por fechas:

- Fecha de inicio (siempre debe ser un lunes, salvo día festivo)
- Fecha de finalización (siempre debe ser un viernes, salvo día festivo).

En el momento de la inscripción, los estudiantes se comprometen a asistir al curso en las fechas estipuladas, salvo impedimento legal debidamente justificado. De igual forma, iNMSOL se compromete a impartir el curso en las mismas fechas acordadas.

Solo será posible solicitar un cambio de fechas si está respaldado por un visado cuyas fechas no sean compatibles.

## HORARIOS DE CLASE

Las clases de estos cursos son en grupo, se llevan a cabo de lunes a viernes y tienen **horario variable**, según las necesidades de los grupos cada semana.

Los horarios (\*) para los cursos intensivos de 4 horas lectivas al día podrán ser:

### CURSO INTENSIVO 20 DE ESPAÑOL (ELE)

MATERIA	GRAMÁTICA (2 HORAS LECTIVAS/DÍA)	CONVERSACIÓN (2 HORAS LECTIVAS/DÍA)
Opción 1	De 09:00 a 10:30 horas	de 11:00 a 12:30 horas
Opción 2	De 11:00 a 12:30 horas	de 12:45 a 14:15 horas
Opción 3	De 12:45 a 14:15 horas	de 14:45 a 16:15 horas
Opción 4	De 14:30 a 16:00 horas	de 16:30 a 18:00 horas

**\* Estos horarios no se pueden escoger, será el centro quién los establezca. La escuela se reserva el derecho de la modificación puntual de estos horarios.**

Cada semana el centro informará por email a cada estudiante sobre su horario y profesor para la próxima semana.

Si algún estudiante sabe con antelación que faltará a clase algún día, deberá informar a la escuela lo antes posible, sobre todo en casos de clases individuales.

### 2.2. Protocolo de control de asistencia

**La asistencia a clase es un requisito de la Oficina de Extranjería para poder gestionar las solicitudes de visados de estudios y de extensión de visados: los estudiantes deben asistir al 100% de las clases contratadas.**

Para ello, la escuela cuenta con un sistema de contabilización de asistencia y un protocolo de aviso a Extranjería en caso de faltas de asistencia injustificadas que detallamos a continuación.

## CÁLCULO DE PORCENTAJE DE ASISTENCIA

iNMSOL requiere una asistencia mínima del 80% de las clases contratadas para obtener un certificado de asistencia y de aprovechamiento al finalizar su curso.

Los estudiantes encontrarán en Secretaría un listado semanal en el que deben firmar cada día:

ESTUDIANTE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
Nombre del estudiante	1º HORA: 10% (Firma y hora)	1º HORA: 10% (Firma y hora)	1º HORA: 10% (Firma y hora)	1º HORA: 10% (Firma y hora)	1º HORA: 10% (Firma y hora)	TOTAL: 100%
	2º HORA: 10% (Firma y hora)	2º HORA: 10% (Firma y hora)	2º HORA: 10% (Firma y hora)	2º HORA: 10% (Firma y hora)	2º HORA: 10% (Firma y hora)	

Pautas:

- **Los estudiantes deben firmar 2 veces cada día.** Deben firmar a su llegada (con firma y hora) a la hora de comienzo del curso, y después de la pausa, ya que la mayoría de los cursos se dividen en 2 bloques diarios.
  - ♦ Si, tras haber aplicado nuestros términos y condiciones según el número de estudiantes de un grupo, alguna de las semanas el estudiante tiene 10 clases por semana, en lugar de 20, cada bloque diario (2 clases) contará como el 20% de asistencia.
- **Las faltas de asistencia podrán ser las siguientes:**
  - ✓ **F: falta de asistencia.** Se descontará un 10% al 100% por cada bloque al que el estudiante no haya asistido a clase.
  - ✓ **R: retraso.** Se descontará un 5% al 100% por cada bloque al que el estudiante haya llegado transcurridos 15 minutos de la hora de comienzo (o 5 minutos para la segunda parte de la clase). Se descontará un 10% si el estudiante se incorpora transcurridos 45 minutos de la hora de comienzo.
  - ✓ **J: falta justificada.** Los estudiantes deberán aportar un justificante si su falta de asistencia se debe a alguna cita burocrática relacionada con su visado y legalización en España, o problema de salud. En caso de que la falta sea justificada, no se descontará nada, se contará como asistencia.
- **Se exige puntualidad:** tienen 15 minutos desde la hora de comienzo de la clase, y 5 minutos después de la pausa del segundo bloque para poder firmar. Transcurridos 15 minutos (para la primera parte de la clase) o 5 minutos (para la segunda parte de la clase) no será posible firmar y contará como falta de asistencia (Retraso). Ese retraso descontará el equivalente a una clase (5% si son 20 clases semanales, o 10% si son 10 clases semanales).
- **Los días festivos oficiales del centro en los que no hay clase, se contará como asistencia.**

### FALTAS JUSTIFICADAS

Podrán considerarse como faltas justificadas aquellas que se respalden con un documento veraz (en el que el nombre del estudiante, fecha y hora, aparezcan de forma clara). Estos documentos pueden ser:

- Citas con la oficina de Extranjería / Policía
- Citas para homologación de títulos
- Citas médicas

Las citas deben coincidir con la hora de la clase para que puedan consideradas ser motivo de falta.

### 2.3. Vacaciones

Los documentos de reserva de los cursos que se envían antes de solicitar el visado indican el periodo y fechas de las vacaciones que puede disfrutar el estudiante.

Estos periodos están regulados mediante el siguiente cómputo:

#### Cursos de español de hasta 20 semanas de duración

El estudiante tendrá derecho a disfrutar de hasta un 15% de semanas de vacaciones. Por ejemplo: si se trata de un curso de 16 semanas, el estudiante podrá tener hasta 2 semanas más de vacaciones, de forma adicional a su curso.

#### Cursos de español de 21 semanas de duración en adelante

El estudiante tendrá derecho a disfrutar de hasta un 20% de semanas de vacaciones. Por ejemplo: si se trata de un curso de 30 semanas, el estudiante podrá tener hasta 6 semanas más de vacaciones, de forma adicional a su curso.

La escuela no cierra durante todo el año, salvo los días festivos locales, regionales y nacionales. Eso significa que cada estudiante tendrá su propio periodo de vacaciones, según lo acordado en el momento de la inscripción.

## 3. REGULARIZACIÓN DEL ESTUDIANTE UNA VEZ EN GRANADA

### **IMPORTANTE**

*Esta información es siempre orientativa. Cada estudiante debe solicitar los requisitos concretos a la oficina consular, ya que estos pueden variar de un país a otro, o pueden cambiar según la situación sociopolítica del momento.*

A la llegada del estudiante a Granada, este debe comenzar los trámites para regularizar su situación en el país y que pueda residir de forma legal.

### 3.1. Empadronamiento en Granada.

Es un paso necesario si el estudiante va a residir más de 6 meses en la ciudad. Se deben seguir los pasos siguientes:

#### 1. Preparar la documentación necesaria

Preparar original y copia de:

- **Formulario de solicitud:** Lo suele proporcionar el ayuntamiento o se puede descargar de su web. Debe ir firmado.
- **Pasaporte en vigor y visado:** La página con el sello de entrada a España.
- **Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE):** Si ya la has obtenido, es el documento principal. Si aún estás en trámite, lleva el resguardo (documento de solicitud del TIE) junto con el pasaporte y visado.
- **Prueba de domicilio (el requisito más importante):**
  - **Contrato de alquiler:** Es el documento ideal. Debe estar firmado por el propietario y el inquilino (tú).
  - **Si no tienes contrato a tu nombre** (ej. alquilas una habitación o el contrato es de un compañero):

1. **Autorización del titular del contrato:** El titular (el que firmó el contrato con el propietario) debe ir contigo al ayuntamiento, con su DNI/NIE y una copia del contrato, para autorizar tu empadronamiento.
  2. **Volante de convivencia:** Otra opción es que el titular y todos los convivientes vayan a una Comisaría de Policía a solicitar este volante, que acredita quiénes viven en el domicilio.
  3. **Propiedad:** Si el piso es de un familiar o amigo, esa persona (con su DNI/NIE y escritura de propiedad) debe autorizarte.
- En algunos casos pueden pedir un justificante de estudios (matrícula de la universidad o escuela).

## 2. Pedir cita previa

Es imprescindible solicitar cita previa. Generalmente se hace online:

- **Web:** Ve a la página de citas del **Ayuntamiento de Granada** (busca "Cita Previa Ayuntamiento de Granada padrón").
- **Oficina:** El trámite se realiza en la **Oficina de Atención al Ciudadano** (suele estar en el Edificio del Ayuntamiento, en la Plaza del Carmen).

## 3. Obtención del certificado

- En el momento, si todo está correcto, te darán el "**Volante de Empadronamiento**" (válido por 3 meses).
- Si solicitas el "**Certificado de Empadronamiento**" (con sello, más formal), puede que te lo den en el acto o que te lo envíen a tu domicilio en unos días.

### 3.2. **Abrir una cuenta bancaria**

Será suficiente con aportar el documento de identidad, el NIE y un documento que acredite la situación de estudiante (puede ser una carta de certificado de inscripción al curso proporcionada por la escuela).

#### **Documentación Obligatoria (Necesitarás ORIGINAL y COPIA)**

- **NIE (Número de Identificación de Extranjero)**
- **Pasaporte**
- **Prueba de estudios en España:** carta emitida por la escuela a petición de los estudiantes.
- **Prueba de domicilio en España:**
  - ✓ **Certificado de empadronamiento (volante de empadronamiento).** Debe ser reciente (menos de 3 meses). En algunos casos, si no tienes aún el empadronamiento, pueden aceptar un **contrato de alquiler a tu nombre**. Pero el empadronamiento es lo estándar.
- **Número de teléfono móvil y correo electrónico.**

En iNMSOL ponemos a disposición de los estudiantes el contacto de uno de los ejecutivos comerciales del banco Santander, uno de los más cercanos a la escuela, en donde ya han recibido numerosos de nuestros estudiantes:

*Jorge Martín Gómez | Banco Santander*  
*Acera del Casino 5. CP 18009 Granada*  
*Tel. +34 625169484*  
*Email: [jhmartin@gruposantander.es](mailto:jhmartin@gruposantander.es)*

### 3.3. Solicitar TIE (tarjeta de identidad de extranjero)

Este trámite debe hacerse en los primeros 30 días desde la entrada en España, y se solicita en la Oficina de Extranjería, con cita previa:

## PASOS PARA SOLICITAR LA TIE EN EXTRANJERÍA

Esta es la web de Extranjería que puedes visitar para conseguir la información necesaria para los trámites de solicitud de TIE y residencia en Granada:

[https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/fr/tramites\\_extranjeria\\_tramite\\_tarjetaestudiantesextranjeros\\_inicial\\_renovacion.php](https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/fr/tramites_extranjeria_tramite_tarjetaestudiantesextranjeros_inicial_renovacion.php)

**Lo más importante es conseguir una cita previa** (a veces es bastante difícil, debes intentarlo varias veces), desde esta web:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/icplusplus>

1. Debes ir a “Acceder al Procedimiento”.
2. Hay que elegir la provincia (Granada) y “Aceptar”.
3. Después debes elegir la oficina en la que quieres pedir la cita (en este caso en Granada, calle San Agapito), elegir la opción “solicitud de autorizaciones” y “Aceptar”.
4. Hay que volver a aceptar otra vez más, darle a “Entrar”.
5. Por último, rellenar el formulario con todos los datos personales que se solicitan.

**A la cita hay que llevar la documentación requerida, que suele ser:**

#### A) Modelo de solicitud:

[https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/es/tramites\\_extranjeria\\_tramite\\_tarjetaestudiantesextranjeros\\_inicial\\_renovacion.php](https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/es/tramites_extranjeria_tramite_tarjetaestudiantesextranjeros_inicial_renovacion.php)

[https://www.inclusion.gob.es/documents/410169/2156469/17-Formulario\\_TIE.pdf?t=1674731356427](https://www.inclusion.gob.es/documents/410169/2156469/17-Formulario_TIE.pdf?t=1674731356427)

Formulario de solicitud de Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) con los siguientes campos:

**EX-17**  
Solicitud de Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) (LO 4/2000 y RD 157/2011)  
Español para efectos de registro

**1) DATOS DEL EXTRANJERO A**

PASAPORTE: \_\_\_\_\_ N.I.E.: \_\_\_\_\_  
1º Apellido: \_\_\_\_\_ 2º Apellido: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_ Sexo:  M  F  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_ Estado civil:  S  C  P  H  V  
Nombre del padre: \_\_\_\_\_ Nombre de la madre: \_\_\_\_\_  
Domicilio en España: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_  
Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_  
Representante legal, en su caso: \_\_\_\_\_ DNI/NIE/PAS: \_\_\_\_\_ Título: \_\_\_\_\_

**2) DATOS DEL REPRESENTANTE A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD<sup>(\*)</sup>**

Nombre/Razón Social: \_\_\_\_\_ DNI/NIE/PAS: \_\_\_\_\_  
Domicilio en España: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_  
Representante legal, en su caso: \_\_\_\_\_ DNI/NIE/PAS: \_\_\_\_\_ Título: \_\_\_\_\_

**3) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

Nombre/Razón Social: \_\_\_\_\_ DNI/NIE/PAS: \_\_\_\_\_  
Domicilio en España: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

(\*) Constará que las comunicaciones y notificaciones se realicen mediante correo o depósito en sede electrónica, para lo cual será obligatorio disponer de certificado electrónico válido o sistema eSiga.<sup>(\*)</sup>

**ATENCIÓN**  
LA PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO SOLAMENTE PUEDE REALIZARSE DE FORMA

- B) Pasaporte válido (original y una copia).
- C) Seguro médico.
- D) Empadronamiento.
- E) Fotos tamaño carnet (recientes).
- F) Justificación del motivo para pedir el NIE / residencia:

- En el caso de estudiantes, suele aportar una carta de admisión de la universidad o un certificado de matrícula (o inscripción) para demostrar que vas a estudiar.
- También puedes justificar mediante medios económicos (por ejemplo extractos bancarios, becas...).

**G) Formulario para pago de la tasa (Modelo 790, código 012):**

[https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/\\_es/tramites\\_extranjeria\\_tramite\\_tarjetaestudianteextranjeros\\_inicial\\_renovacion.php](https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/_es/tramites_extranjeria_tramite_tarjetaestudianteextranjeros_inicial_renovacion.php)

[https://sede.policia.gob.es/Tasa790\\_012/ImpresoRellenar](https://sede.policia.gob.es/Tasa790_012/ImpresoRellenar)

(Debe pagarse en el banco con antelación -aprox. 16,08€- en cualquier banco)

**¡!** *Si presentas documentos de tu país (como tu carta de admisión o certificados), pueden tener que estar traducidos al español por un traductor jurado. Además, algunos documentos deberán estar legalizados o apostillados, según el país de origen.*

#### 4. CERTIFICADOS

Tras finalizar el curso, el estudiante recibirá dos certificados emitidos por Instituto Mediterráneo Sol:

- **Certificado de asistencia.** En este certificado se informa de las características del curso, las fechas, nivel y resumen de los objetivos y contenidos estudiados durante el mismo. Para ello se requiere un mínimo del 80 % de asistencia a clase.
- **Certificado de aprovechamiento.** Este certificado contiene información sobre los exámenes de nivel realizados a lo largo del curso. Requiere prueba final y muestra el nivel real alcanzado. Es necesario contar con una asistencia mínima del 80%.

#### 5. SITUACIONES DE ESTRÉS CULTURAL Y RECOMENDACIONES

El estrés cultural se manifiesta como momentos de ansiedad, confusión o tensión psicológica que experimenta una persona al interactuar en un entorno cultural diferente al suyo. Y puede ser el caso de un estudiante de español. ¡Pero es un proceso normal al enfrentarse a una cultura desconocida!

Por eso desde iNMSOL queremos ofrecer algunos consejos a los estudiantes que puedan verse afectados. A continuación, plantearemos algunas de las situaciones más comunes y problemáticas, y algunas recomendaciones para superarlas.

#### SITUACIONES DE ESTRÉS CULTURAL Y RECOMENDACIONES

De forma general, antes de llegar a España y a Granada, recomendamos una preparación emocional:

- **Investiga sobre la cultura andaluza:** Granada tiene un ritmo y costumbres específicas (horarios, comida, tradiciones).
- **Aprende expresiones locales:** Más allá del español estándar, familiarízate con saludos típicos andaluces.
- **Gestiona expectativas:** Ven con mente abierta; no compares constantemente con tu país.

En el siguiente cuadro se plantean situaciones comunes de estrés cultural y consejos para hacerles frente:

## Comunicación y dialecto

- Dificultad para entender el acento local o el habla rápida de los granadinos**
  - **Escucha activa en contextos reales:** Pasa tiempo en bares tradicionales, mercados (como el de San Agustín) y plazas para acostumbrar el oído.
  - **Pide repetición sin vergüenza.**
  - **Frases útiles:** "¿Podrías decirlo más despacio?", "Estoy aprendiendo español, ¿puedes repetir?"
  - **Aprovecha recursos locales:**
    - ✓ Asiste a intercambios de idiomas en lugares como "La Tertulia" o "Sala Premier".
    - ✓ Escucha Radio Granada para familiarizarte con el acento
- Sentirse ignorado o incomprendido por no hablar con fluidez**

**Para sentirse comprendido:**

  - **Comunica tu proceso:** "Soy estudiante internacional, estoy mejorando mi español".
  - **Usa el humor:** Los granadinos suelen apreciar el esfuerzo y responden con paciencia.
  - **Busca "aliados lingüísticos":** Identifica compañeros o vecinos dispuestos a conversar a velocidad moderada.

## Choque cultural y vida cotidiana

- Dificultad para no entender las normas no escritas de las "tapas" o las reuniones sociales.**

**Normas no escritas de las tapas:**

  - ✓ En la mayoría de bares de Granada, una tapa viene con la bebida, sin tener que pagarla.
  - ✓ Puedes preguntar: "¿Qué tapa tenéis hoy?", o, "¿Aquí se pueden elegir las tapas?"
  - ✓ Es común compartir espacio en la barra y conversar con desconocidos

**Claves para reuniones sociales:**

  - ✓ La puntualidad es flexible (15-30 minutos de "retraso cortés" en eventos informales)
  - ✓ Los granadinos valoran la conversación pausada y el contacto físico (besos en la mejilla)
- Adaptación a los horarios de comidas y al cierre de comercios al mediodía (durante la siesta)**

**Sigue una adaptación progresiva, teniendo en cuenta los principales horarios:**

  - ✓ Desayuno: 8:00-9:00 (café y tostadas/bollería)
  - ✓ Almuerzo: 13:30-15:00 (es la comida principal del día)
  - ✓ Cena: 21:00-23:00 (más ligera)

**Planificación estratégica:** Haz compras antes de las 14:00 o después de las 17:00, cuando los comercios reabren.

**La siesta es cultural, no obligatoria:** Úsala para descansar o para actividades tranquilas.

## Choque académico y administrativo

- Preocupación por el sistema de evaluación o la relación con los profesores**

**Relación profesor-estudiante:**

  - ✓ Más informal que en muchos países, pero mantén el respeto
  - ✓ Usa "usted" inicialmente hasta que te sugieran el tuteo
  - ✓ Acude a tutorías; son clave para entender expectativas

**Evaluación:**

  - ✓ Combinación de exámenes finales y trabajo continuo
  - ✓ La participación en clase suele valorarse positivamente
  - ✓ Pide ejemplos de trabajos anteriores para entender el formato esperado

2. **Dificultad para integrarse en trabajos grupales con estudiantes locales**
- Integración en trabajos grupales:**
- ✓ Iniciativa proactiva: ofrécete para tareas específicas desde el primer momento.
  - ✓ Comunica tus fortalezas: "Yo puedo encargarme de la investigación/búsqueda de fuentes/redacción".
  - ✓ Socializa fuera del ámbito académico: un café después de clase facilita la colaboración.

**Entiende los estilos de trabajo:** Los estudiantes locales pueden tener un enfoque más relajado inicialmente, con intensificación cerca de las fechas de entrega.

## Aislamiento y distancia emocional

1. **Sentir nostalgia de la comida, el clima o los paisajes de mi país**
- Crea un "puente cultural":**
- ✓ Cocina un plato típico de tu país y compártelo con compañeros
  - ✓ Decora tu habitación con elementos familiares
  - ✓ Mantén un ritual de contacto regular con casa, pero no excesivo

**Encuentra sabores familiares:**

- ✓ Tiendas internacionales en Calle Elvira o cerca del Centro
- ✓ Mercados de agricultores para ingredientes frescos

2. **Sentirse solo a pesar de estar rodeado de gente**
- Participa en actividades estructuradas:**

- ✓ Cursos de flamenco, cocina o cerámica
- ✓ Grupos de senderismo en Sierra Nevada
- ✓ Voluntariado en organizaciones locales

**Establece rutinas reconfortantes:**

- ✓ Paseos diarios por el Albaicín o junto al río
- ✓ Visita semanal a un café favorito
- ✓ Participa en eventos culturales

**Busca comunidad:**

- ✓ Grupos de estudiantes internacionales en la UGR
- ✓ Comunidades religiosas o espirituales si es relevante para ti
- ✓ Clubes deportivos (desde fútbol hasta escalada)

Granada es una ciudad que históricamente ha integrado diversas culturas. Lo que inicialmente parece una barrera (el acento, los horarios, las costumbres) pronto se convertirá en parte de tu identidad granadina.

¡Date tiempo! La adaptación cultural no es lineal y tiene altibajos. La mayoría de estudiantes recuerdan estos desafíos iniciales con cariño al final de su estancia.

## 6. ORIENTACIÓN ACADÉMICA POSTERIOR AL CURSO DE ESPAÑOL

### 6.1. Realización de exámenes oficiales de español

Los exámenes oficiales son la acreditación formal de tu competencia lingüística. Representan la culminación exitosa de tu esfuerzo durante los meses de estudio del español.

Prepararse para estos exámenes proporciona un objetivo claro y estructurado:

- ✓ Ayuda a consolidar los conocimientos, cerrar lagunas y desarrollar un dominio equilibrado de la lengua
- ✓ Proporciona conocimiento en todas las destrezas de la lengua: comprensión auditiva y lectora, expresión escrita e interacción oral
- ✓ Es clave para tu futuro en España si decides continuar tus estudios superiores o buscar un trabajo.

## DELE

Diploma de Español como Lengua Extranjera

## SIELE

Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española

### COMPARATIVA

Si no sabes por qué examen decantarte, aquí tienes una comparativa entre los dos:

## DELE

## SIELE

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
Diploma de dominio del español en un nivel del <i>MCER</i> (A1-C2)	Certificado de conocimiento de español sobre una escala de puntos con equivalencias a los <i>niveles A1-C1 del MCER</i>
TITULARIDAD	TITULARIDAD
Ministerio de Educación y Formación Profesional de España. El Instituto Cervantes ostenta la dirección académica, económica y administrativa desde el 2002	Instituto Cervantes, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Salamanca, Universidad de Buenos Aires
ORIGEN	ORIGEN
España	España, México y Argentina
VIGENCIA	VIGENCIA
Indefinida	5 años
RECONOCIMIENTO	RECONOCIMIENTO
Reconocimiento internacional en sistemas educativos reglados (por ejemplo, Brasil, Francia, Italia), instituciones, empresas, universidades, etc. En España: nacionalidad española, MIR, FIR, etc.	Reconocimiento internacional en sistemas educativos reglados (por ejemplo, Brasil, Francia, Italia), instituciones, empresas, universidades, etc. En España: nacionalidad española, MIR, FIR, etc.
FORMA DE ADMINISTRACIÓN	FORMA DE ADMINISTRACIÓN
En centros de examen, en papel	En centros de examen, en ordenador, y mediante sistema de citas.
Nº DE EXÁMENES Y NIVELES	Nº DE EXÁMENES Y NIVELES
6 para público adulto: A1-C2. 2 para escolares: A1-A2/B1	Un examen para público adulto en el que se integran tareas desde el A1 hasta el C1
PRUEBAS DEL EXAMEN	PRUEBAS DEL EXAMEN
Comprensión de lectura Comprensión auditiva Expresión e interacción escritas Expresión e interacción orales	Comprensión de lectura Comprensión auditiva Expresión e interacción escritas Expresión e interacción orales
CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN

Apto o no apto sobre el nivel del que se examina el candidato

Resultado expresado en una escala de mil puntos con equivalencia a los niveles del *MCER*

#### TIPO DE CERTIFICADO

Certificación electrónica de calificaciones con validez oficial. Diploma oficial para candidatos aptos

#### TIPO DE CERTIFICADO

**Certificado** (examen completo) o **Informe** (solo alguna/s prueba/s) de resultados, dependiendo de la modalidad contratada

#### PLAZO DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Aproximadamente tres meses

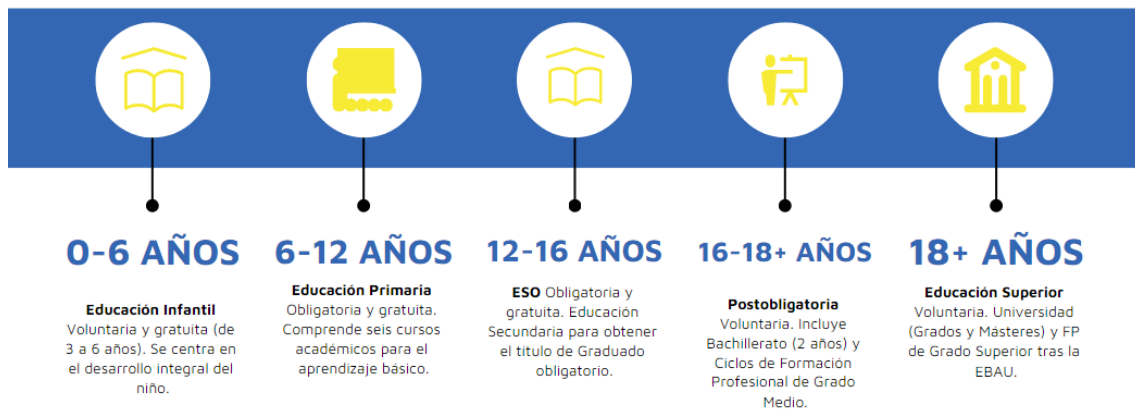
#### PLAZO DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Máximo tres semanas

## 6.2. El sistema educativo español

El sistema educativo español se organiza en etapas y está gestionado conjuntamente por el **Ministerio de Educación y Formación Profesional** a nivel nacional y las **Consejerías de Educación** de las 17 comunidades autónomas. Su estructura principal es la siguiente:

### SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL



#### A) Requisitos generales para el acceso a la Universidad

Los requisitos varían según el país de origen del estudiante (si pertenece o no a la Unión Europea), pero todos deben seguir estos pasos principales:

1. **Homologación o convalidación de estudios previos.** Es el trámite más importante y que más tiempo lleva (puede tardar 6-9 meses). Deben homologar sus estudios secundarios al título español de Bachillerato.
  - ✓ Vía Oficial: A través del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
  - ✓ Vía Alternativa (común): Mediante la UNEDassis (Universidad Nacional de Educación a Distancia), que emite una Credencial de acceso que sustituye a la homologación para el proceso de admisión. Es la vía más ágil y utilizada.

## 2. Superar la Prueba de Acceso a la Universidad (EBAU/Selectividad):

- ✓ Los estudiantes internacionales suelen realizar la EBAU para extranjeros (PCE) gestionada por la UNEDassis.
- ✓ Se examinan de materias específicas relacionadas con el grado que quieren estudiar. Recomendando realizar al menos 2 asignaturas de la fase voluntaria para subir la nota de admisión.
- ✓ Plazo de inscripción a los exámenes: Suele ser de enero a febrero para las convocatorias de mayo-junio (principal). Hay una segunda convocatoria en junio/julio.

## 3. Proceso de Preinscripción Universitaria:

- ✓ Una vez tengan la Credencial de la UNED y su nota de la EBAU, deben solicitar plaza en la universidad deseada.
- ✓ Plazo General: La primera fase suele ser de junio a julio. Es importantísimo participar en esta primera fase para tener más opciones.
- ✓ Proceso: Se realiza online a través del portal de la comunidad autónoma donde se ubique la universidad (por ejemplo, en Catalunya a través de Accesnet).

### B) Alternativas a la Universidad: Formación Profesional (FP)

Para estudiantes que buscan una formación más práctica, la FP de Grado Superior es muy buena opción:

- ✓ Requisito de acceso: Tener el título de Bachillerato homologado. O superar una prueba de acceso específica (para mayores de 19 años).
- ✓ El periodo de preinscripción suele ser más tardío que el universitario, a menudo entre mayo y julio, pero varía mucho por comunidad autónoma. Las clases empiezan en septiembre.

### 6.3. Planificación de los trámites: plazos para las inscripciones en estudios superiores (UNIVERSIDAD)

Uno de los pasos más importantes es la **homologación/convalidación**: hay que empezar a tramitarla al menos **9-12 meses antes**, ya que es el trámite más largo.

## CHECKLIST PARA PLANIFICACIÓN

- ✓ **9-12 meses antes (septiembre-diciembre)**: iniciar trámite de homologación/credencial UNED. Definir la rama de estudios (ciencias, sociales, etc.).
- ✓ **6-9 meses antes (enero-marzo)**: inscripción para los exámenes EBAU/PCE de la UNED. Confirmar requisitos de idioma (algunos grados piden un DELE B2 o SIELE equivalente).
- ✓ **3-6 meses antes (abril-junio)**: realización de los exámenes. Preparación de documentos para la preinscripción (DNI/pasaporte, credencial, notas).
- ✓ **Verano (junio-julio)**: preinscripción universitaria en primera fase. Si no obtienen plaza, participar en las fases sucesivas.
- ✓ **Agosto-septiembre**: formalizar la matrícula en la universidad o centro de FP asignado.

### FASE DE EXTRANJEROS

Esta es una opción que pueden intentar los estudiantes extranjeros:

- **Para el proceso de preinscripción (fases ordinaria/extraordinaria)**: puedes consultar el portal oficial del [Distrito Único Andaluz](#). Las fechas exactas de la fase extraordinaria se publican allí tras la finalización de la ordinaria.

## COMPARATIVA: UNIVERSIDAD VS. FORMACIÓN PROFESIONAL (Grado Superior)

	UNIVERSIDAD (Grado)	FORMACIÓN PROFESIONAL (Grado Superior)
Duración	4 años (240 ECTS).	2 años (120 ECTS). Incluye <b>módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT)</b> .
Requisito de Acceso Principal	Homologación de estudios secundarios al <b>Bachillerato español</b> + <b>Nota de Admisión (EBAU/PCE)</b> .	Homologación de estudios secundarios al <b>Bachillerato español</b> o <b>Prueba de Acceso</b> específica (para mayores de 19 años).
Vía de Acceso Habitual	Credencial de la UNED + Pruebas PCE (EBAU para extranjeros).	Credencial de la UNED (acredita el Bachillerato) o preparar la <b>Prueba de Acceso a FP</b> (examina competencias básicas).
Enfoque y Objetivo	<b>Académico y teórico.</b> Formación generalista e investigadora. Acceso a máster y doctorado.	<b>Práctico y aplicado.</b> Formación especializada para una profesión concreta. Inserción laboral directa.
Ventajas Clave	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento internacional y amplia oferta.</li> <li>• Abanico amplio de posgrados.</li> <li>• Desarrollo de <b>pensamiento crítico</b> y redes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inserción laboral rápida</b> (alta demanda).</li> <li>• <b>Duración más corta</b> y coste menor.</li> <li>• <b>Enseñanza muy práctica</b> (FCT en empresa).</li> </ul>
Desventajas / Retos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Duración y coste total</b> más elevados.</li> <li>• <b>Enfoque menos práctico</b> en muchos grados.</li> <li>• <b>Competitividad</b> en carreras con alta demanda (nota de corte).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reconocimiento académico internacional</b> puede ser menor (equivalencias complejas).</li> <li>• <b>Oferta específica</b> por familias profesionales (menos variada).</li> <li>• Acceso a posgrados universitarios <b>más limitado</b>.</li> </ul>
Requisito de Idioma	Para grados en español: <b>DELE/SIELE B2</b> (o superior) exigido al <b>matricularse</b> en la mayoría de universidades.	Se requiere <b>competencia suficiente</b> para seguir clases (generalmente nivel B1 o B2).
Salida Principal	Sector público, investigación, gestión, profesiones reguladas (abogacía, medicina, etc.).	<b>Sector técnico y especializado</b> (informática, sanidad, administración, turismo, etc.).

Recursos oficiales para consultar fechas exactas y requisitos:

- ✓ Para la **Credencial y Exámenes (PCE)**: [Portal UNEDassis](#)
- ✓ Para el **Proceso de Preinscripción**: Buscar el portal de la comunidad autónoma de destino (Ej: Madrid: [universidadesmadrid.es](#)).
- ✓ Para **Información General y Homologación**: [Ministerio de Universidades](#) y [Ministerio de Educación](#).
- ✓ Ministerio de Universidades (información general y becas): [universidades.gob.es](#)
- ✓ Portal de la universidad específica que elijan: Para conocer sus plazos exactos, oferta de grados y requisitos de idioma.

**¡Que tengas una experiencia estupenda en iNMSOL!**